



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

BAGUA GRANDE



CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 388-2015-MPU/A

Bagua Grande, 20 de Mayo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que la Municipalidad Provincial de Utcubamba, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestra Provincia;

Que, es necesario el reconocimiento por realizar proyección comunal en bien de la educación de nuestra Provincia de Utcubamba al Prof. Jaime Ricardo García Olea, docente de la I.E. N° 17074 "Pedro Emilio Paulet Mostajo", destacando su labor en forma Ad honorem en la ejecución del Proyecto Educativo Radial "La Voz del Estudiante", desde marzo del 2012 hasta la actualidad;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, reconocer, distinguir, estimular y felicitar a las Autoridades, Personalidades y funcionarios de esta Comunidad, que aportan y despliegan sus esfuerzos en beneficio de la colectividad de su circunscripción, es decir en la Provincia de Utcubamba;

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6), concordante con el 2° párrafo del artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN en nombre de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, al Prof. Jaime Ricardo García Olea, docente de la I.E. N° 17074 "Pedro Emilio Paulet Mostajo", por estar asumiendo tan honorable labor en forma Ad honorem en la ejecución del Proyecto Educativo Radial "La Voz del Estudiante", desde marzo del 2012 hasta la actualidad, en beneficio de la educación de nuestra Provincia de Utcubamba;

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte e instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, para su conocimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Nelson Muñoz Paredes
ALCALDE (E)